



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA** **Radicado Interno No. 107769**

Que mediante providencia calendada doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO** con relación a la solicitud elevada por **VÍCTOR MANUEL GARCÍA FERRER** en calidad de director del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento de Bolívar, radicado único No. 13001220500020240006001, **DISPUSO:** *“(…) El asunto se remitió a la Corte Constitucional para su eventual revisión y a través de auto de 21 de agosto de 2024 Radicación n.º 107769 SCLAJPT-03 V.00 3 no fue seleccionada, decisión que se notificó por estado el 15 de octubre siguiente, aspecto suficiente para concluir que se está frente a la figura de la cosa juzgada constitucional. En tal sentido el máximo órgano de cierre de la jurisdicción Constitucional en sentencia CC C-100-2019, ha explicado: La cosa juzgada constitucional es pues una institución jurídico procesal que tiene su fundamento en el artículo 243 de la Constitución Política y mediante la cual se otorga a las decisiones plasmadas en una sentencia de constitucionalidad, el carácter de inmutables, vinculantes y definitivas. De ella surge una restricción negativa consistente en la imposibilidad de que el juez constitucional vuelva a conocer y decidir sobre lo resuelto. Por tanto, resulta incontrovertible que, el asunto quedó resuelto por los jueces constitucionales.”* Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, en el proceso, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 13 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 13 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

República de Colombia  
*Luz Mireya Camacho Galeano*  
**LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO**  
Oficial Mayor  
Secretaría Sala de Casación Laboral